I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000476 **/ 2010**

Cerrillos, 24 MAR. 2010

V I S T O S:

La Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2010, y la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de marzo de 2010, del Concejo Comunal, la Providencia Alcaldicia N°100/1508/2010; los Certificados N°050/2010 y N°064/2010 ambos de la Secretaria Municipal; el Ord. N°26 del Director del Colegio Cóndores de Plata; el Ord. N°503/0136/2010 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1739/2009, N°202/147/2010, N°202/151/2010, N°202/320/2010 y N°202/382/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1739/2009, se aprobó el PADEM 2010, la Dotación Docente y no Docente 2010.

Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Comunal en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 19 de marzo de 2010 y en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de marzo de 2010.

D E C R E T O:

1. Modificase el PADEM 2010, aprobado por Decreto Exento N°202/1739/2009, y cuya distribución de horas fue aprobada por Decreto Exento N°202/147/2010, en los siguientes puntos:

a. **Escuela Cóndores de Plata,** en el sentido de aumentar en 30 horas docentes básicas, la dotación docente de dicho establecimiento educacional, para cubrir el Plan de Estudios y Talleres JECD para el 6° año básico.

b. **Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo,** jornada vespertina, en el sentido de eliminar del cuadro de observaciones del CRA servido por la docente doña Regina Santivañez Cárcamo, la mención al curso Inserción Laboral, y aumentar en 6 horas docentes para el curso de Inserción Laboral, de la citada jornada, quedando de la siguiente forma:

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES		TITULAR	CONTRATA		
8		Santivañez	Cárcamo	Regina	Docente		20	20	CRA
10	NN				Docente		6	6	Inserción Laboral
					TOTAL	82	96	178	TOTAL

c. **Escuela Pedro Aguirre Cerda,** creación de un curso de pre-básica.

d. **Escuela José J. Prieto Vial,** creación de un curso de pre-básica combinado.

e. Aumentar la Dotación Docente comunal en 224 horas, distribuidas en los siguientes establecimientos educacionales municipalizados:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000476 / 2010

- **Escuela Pedro Aguirre Cerda**: 32 horas Educadora de Párvulos, 8 horas en la Asignatura de Educación Física y 14 horas encargada de ciclo, servido por la docente Raquel Ponce Ramírez.
- **Escuela Lothar Kommer Bruger**: 40 horas para lenguaje, jefatura e inglés y 20 horas para 1er. Año.
- **Escuela Los Cerrillos**: 25 horas para laboratorio Enlace; traspasar 6 horas servidas por la docente Cynderella Parra Carrasco a la docente Jeanette Haro Medel.
- **Escuela José Joaquín Prieto Vial**: 10 horas de extensión horaria a la docente Lidia Díaz Lara y 15 horas asignatura Música.
- **Escuela Ejército Libertador**: 25 horas Enlace, disminuir 4 horas a la docente Sonnia Cortés Gallardo y traspasarlas a Coordinadora de Enlace y 25 horas CRA.
- **Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo**: 6 horas para asignatura de Filosofía y 4 horas para la asignatura de Educación Física servidas por la docente Mirna Araya Green, ambos aumentos en la jornada diurna.

2. Incorpórase al PADEM 2010, el "**Proyecto de Integración Escolar**", que tiene por objetivo atender a alumnos con diferentes tipos de discapacidades y trastornos de aprendizaje de las escuelas básicas municipalizadas Cóndores de Plata, Ejército Libertador y Santa Adela de la comuna, desde marzo de 2010 a febrero de 2011, sancionado por Decreto Exento N°202/451/2010 de fecha 22 de marzo de 2010, de conformidad a la Ley N°19.284.

3. Incorpórase al Proyecto Institucional de las Escuelas Básicas Municipalizadas Cóndores de Plata, Ejército Libertador y Santa Adela de la comuna, el "**Proyecto de Integración Escolar**", antes mencionado.

4 En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
D.A.E.M.
Remuneraciones DAEM
Contraloría General de la República
Provincial de Educación
Página Web
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Jurídica
Recursos Humanos DAEM
Secplan